



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 541 -2022-UNTRM/R

Chachapoyas, 12 OCT 2022

### VISTO:

El Oficio N° 01053-2022-UNTRM-R/DGA, de fecha 10 de octubre de 2022, mediante el cual, la Directora General de Administración, solicita al Señor Rector, la emisión de acto resolutivo de la conformación del Comité de Selección para el Expediente de Contratación para la "ADQUISICIÓN DE CABINA DE BIOSEGURIDAD, LECTOR DE MICROPLACAS Y PURIFICADOR DE AGUA EN EL MARCO DE LA AMPLIACIÓN DE LA OFERTA ACADÉMICA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN AGRONEGOCIOS, ASOCIADA AL PROYECTO CUI N° 2177854 - AGRONEGOCIOS", y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, prescribe en el artículo 23. Designación, suplencia y remoción del comité de selección. "El comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación. Tratándose de los procedimientos de selección para la contratación de ejecución de obras, consultoría en general y consultoría de obras, de los tres (3) miembros que forma parte del comité de selección, por lo menos, dos (2) deben contar con conocimiento técnico en el objeto de la contratación";

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria: N° 003-2022-UNTRM/AU, de fecha 07 de julio de 2022, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 03 Disposiciones Complementarias, 06 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 77 folios;

Que, con Oficio N° 873-2022-UNTRM-R/OPEP, de fecha 10 de octubre de 2022, la Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, remite a la Directora General de Administración, las Certificaciones Presupuestales dando la *conformidad* correspondiente para seguir con el trámite;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0187-2022-UNTRM-R/DGA, de fecha 10 de octubre de 2022, se modifica el Plan Anual de Contrataciones para el periodo fiscal 2022 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución Rectoral N° 024-2022-UNTRM-R, de fecha 20 de enero de 2022, e incluir el procedimiento de selección que se detalla a continuación: (...);

Que, con Resolución Directoral N° 0188-2022-UNTRM-R/DGA, de fecha 10 de octubre de 2022, se aprueba el expediente de contratación, para la "ADQUISICIÓN DE CABINA DE BIOSEGURIDAD, LECTOR DE MICROPLACAS Y PURIFICADOR DE AGUA EN EL MARCO DE LA AMPLIACIÓN DE LA OFERTA ACADÉMICA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN AGRONEGOCIOS, ASOCIADA AL PROYECTO CUI N° 2177854 - AGRONEGOCIOS", cuyo valor estimado en el estudio de mercado es de S/ 281,969.91 (Doscientos ochenta y un mil novecientos sesenta y nueve con 91/100 soles). Modalidad de Selección: Procedimiento Clásico; Tipo de Proceso de Selección: Adjudicación Simplificada;

Que, mediante Oficio de Visto, la Directora General de Administración, remite al Señor Rector, el expediente de contratación para que se designe el Comité de Selección encargado de conducir el procedimiento de selección, proponiendo a sus integrantes;



## Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 541 -2022-UNTRM/R

Que, el Estatuto Institucional, establece en el artículo 40. Atribuciones del Rector. Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: (...). "b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera";

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR** el Comité de Selección encargado de conducir el procedimiento de selección para la contratación de la "ADQUISICIÓN DE CABINA DE BIOSEGURIDAD, LECTOR DE MICROPLACAS Y PURIFICADOR DE AGUA EN EL MARCO DE LA AMPLIACIÓN DE LA OFERTA ACADÉMICA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN AGRONEGOCIOS, ASOCIADA AL PROYECTO CUI N° 2177854 - AGRONEGOCIOS", cuyo valor estimado en el estudio de mercado es de S/ 281,969.91 (Doscientos ochenta y un mil novecientos sesenta y nueve con 91/100 soles), integrado por los siguientes profesionales:

### TITULARES:

|                                 |            |                        |
|---------------------------------|------------|------------------------|
| Ph.D. IVES JULIAN YOPLAC TAFUR  | Presidente | (Conocimiento técnico) |
| Tec. LARRY TAPIA BARDALES       | Miembro    | (OEC)                  |
| M.Sc. FLOR LIDOMIRA MEJÍA RISCO | Miembro    | (Conocimiento técnico) |

### SUPLENTES:

|                                     |            |                        |
|-------------------------------------|------------|------------------------|
| Mg. JONATHAN ALBERTO CAMPOS TRIGOSO | Presidente | (Conocimiento técnico) |
| Econ. GEORGE MARVIN LA SERNA SILVA  | Miembro    | (OEC)                  |
| Lic. SANDRA ELIZABETH TAFUR SANCHEZ | Miembro    |                        |

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente Resolución al Presidente del Comité de Selección antes conformado, para que proceda conforme a lo establecido.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
Policarpio Chauca Valqui Dr  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ  
SECRETARÍA GENERAL